

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS  
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ  
LEY 1708

CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

TRASLADO ALEGATOS CONCLUSIÓN

Ref: Proceso núm. 110013120001-2019-00004-01  
AFECTADO: ANDRÉS ALBERTO CARDONA LAVERDE

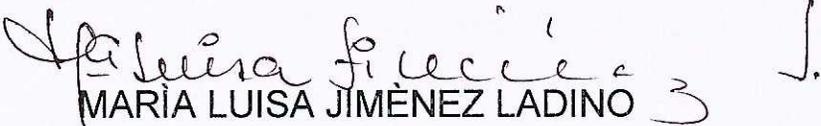
Bogotá D.C., trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021)

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LOS JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, deja constancia que el 12 de abril de 2021, a las 5:00 P.M., venció el término de ejecutoria del auto signado 16 de marzo de 2021.

En consecuencia, se procede a correr el traslado que trata el **Art.144 de la Ley 1708 de 2014**, por el término común de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES**, para que las partes aleguen de conclusión.

INICIA: TRECE (13) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)  
A LAS 8:00 A.M.

VENCE: DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO  
(2021) A LAS 5:00 P.M.

  
MARÍA LUISA JIMÉNEZ LADINO  
Secretaria